

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Desarrollo
Sostenible en Córdoba**

PROGRAMA 2021

BIOENERGÍA SANTAMARIA, SA

AAI/CO/014

Fecha de inspección: 25/05/2021

Código del informe: BIOENERGIA_SANTAMARIA-AAI-ST3-II7



Junta de Andalucía

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL EN ANDALUCÍA ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: **2021** Código informe: **BIOENERGÍA_SANTAMARÍA-AAI-ST3-II7**

Código inspección: **AAI/CO/014-7**

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
BIOENERGÍA SANTAMARÍA, SA	A14595862

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
BIOENERGÍA SANTAMARIA		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Camino viejo de Benamejé, s/n	Lucena (Córdoba)	X: 367.100 Y: 4.146.000 Huso 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Generación eléctrica y secado de orujo	35.16	2005
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
1.1.a)	1.c.i.i.b	5986
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CO/014/05	Central de cogeneración eléctrica mediante turbina de gas natural de 13 MWe y central de generación eléctrica a partir de biomasa de 14 Mwe.	14/07/2005
IMS-INTEGRADA-09-001	Actualización listado RRPP	23/04/2009
IMS-INTEGRADA-09-021	Modificación del % O2 en VLE de focos 2,3 y 4	29/10/2009
IMS-INTEGRADA-10-011	Calderas ERM	23/09/2010
IMS-INTEGRADA-10-033	Control de vertido trimestral	06/11/2010





Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
IMS-INTEGRADA-11-006	Actualización listado RRPP	14/09/2011
IMS-INTEGRADA-12-031	Depósito interior regulador de pluviales	27/02/2013
IMS-INTEGRADA-13-001	Actualización del listado RRPP	26/06/2013
AAI/CO/014/05/A1	Actualización AAI	09/05/2014
IMS-INTEGRADA-14-018, 14-32	Exención controles de ruidos. Exención parcial de acondicionamiento de focos	20/01/2015
IMS-INTEGRADA-15-004, 15-023 y 16-032	Modificación parque combustible, Foco 6 no sistemático, exención SAM´s	12/05/2017
IMS-INTEGRADA-18-007 y 18-024	Eliminación de orujillo como residuo e instalación de filtro de mangas asociado a foco 1	29/10/2018
IMS-INTEGRADA-18-037	Modificación de residuos no peligrosos	11/11/2020
IMS-INTEGRADA-19-016	Mejora transporte de escorias y del sistema de protección contra incendios	18/03/2021

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible/ Servicio de Protección Ambiental

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 25/05/2021	Final: 25/05/2021	BIOENERGÍA_SANTAMRÍA-AAI-ST3-AI7

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	





Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % > 75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
02/07/2021	BIOENERGÍA_SANTAM ARÍA-AAI-ST3-II7	07/07/2021

La persona titular presenta alegaciones:

Fecha de registro de entrada de las alegaciones

NO SI

Valoración de las alegaciones presentadas:

Se aceptan todas las alegaciones Se aceptan parcialmente las alegaciones No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afcción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>





1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

- Otras:

Córdoba, 2 de agosto de 2021

**Servicio de Protección Ambiental
Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba**

